

BOLETIN OFICIAL

DE CEUTA



Año LXI

Dirección y Administración
PALACIO MUNICIPAL
Archivo-Biblioteca

Número 3.127

SDAD. COOP. IMPRENTA OLIMPIA
MARINA ESPAÑOLA, 10 - CEUTA

«El Boletín Oficial de Ceuta» se reparte gratuitamente en los Centros Oficiales

TARIFA DE PRECIOS

Por venta de 1 ejemplar 40 pesetas.
Por suscripción anual 750 pesetas.
Por anuncios y publicidad:
Tamaño de 1 plana 1.500 ptas. por publicación.
Tamaño de 1/2 plana 750 ptas. por publicación.
Por tamaño de 1/4 de plana 375 ptas. por publicación.
Por tamaño de 1/8 de plana 188 ptas. por publicación.
Por cada línea 15 ptas. por publicación
(Timbre a cargo del público)

Papelería "LA IDEAL"

Fotocopias - Plastificados
Material de Oficinas, Escolar y Escritorio
Artículos para Artistas y Dibujantes

C/. Daóiz, 2
Apartado Correos, 303
Teléfono (956) 51 36 48

CEUTA

Palacio Municipal

Horas de audiencia del Sr. Alcalde:

— *Todos los días, de 9 a 11 horas.*
(Excepto sábados y domingos).

Horas de visita del Sr. Secretario General:

— **LOS JUEVES.**

Horas de oficinas en todos los Negociados:

— *De 8 a 15.*

Horas de despacho al público:

— *De 9,15 a 13,45.*

Archivo (Palacio Municipal)

Servicio a investigadores: de 10 a 14 horas

Biblioteca Municipal (Centro Cultural Municipal)

Horas de lectura: de 10 a 14 y de 18 a 21

Laboratorio Municipal

Todos los días laborables, de 10 a 13 h.

Industrias Melgar

Instalaciones eléctricas - Construcciones
metálicas - Anuncios luminosos

Muelle Cañonero Dato Teléfono. 513032 CEUTA

ATLAS, S. A.

COMBUSTIBLES Y LUBRIFICANTES

Distribuidores de productos petrolíferos de la C. E. P. S. A.

Gas Butano - Consignatarios de buques

Calvo Sotelo, 24 - Teléfono 513700 CEUTA

ALMACENES

San Pablo

BATERIAS DE COCINA - MATERIAL DE
CONSTRUCCION - SANEAMIENTOS
ELECTRICIDAD - CRISTALERIA
MUEBLES DE COCINA - PERFUMERIA
ARTICULOS DE LIMPIEZA - BROCHAS
PINTURAS - PAPELES PINTADOS
ALFOMBRAS Y FELPUDOS
ARTICULOS DE REGALOS

CENTRAL: SUCURSAL:
C. de la Barca, 18-20 Avda. Regulares, 8-10
Villa Jovita - Tel. 515927 Tels. 512653 - 513219

CEUTA

BOLETIN OFICIAL

DE CEUTA



Se publica los jueves

DEPOSITO LEGAL: CE. 1-1958

11 de septiembre de 1986

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Núm. Uno de Ceuta

CEDULA DE NOTIFICACION

En autos sobre incidente de pobreza instado en este Juzgado al núm. 232/85, entre las partes en que luego se hace mención se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

Sentencia: En la ciudad de Ceuta, a veintiocho de julio de mil novecientos ochenta y seis. Habiendo visto el Ilmo. señor Juez de Primera Instancia Número Uno de esta Ciudad y su partido, don Luis Fernando Zorzano Blanco, los presentes autos incidentales sobre concesión del beneficio de justicia gratuita núm. 232/1985 promovidos por el Procurador nombrado de oficio don Eugenio Muñoz Dick en representación de doña Fatima Mohamed Ahmed, bajo la dirección del Letrado don Lorenzo Linares Díaz, solicitando la concesión de beneficio de Justicia Gratuita a dicha parte para litigar en los autos de divorcio contra don Miguel Pérez Checa, en ignorado paradero, en los que ha sido parte el señor Letrado del Estado, en la representación que le confiere la Ley y el Ministerio Fiscal.

Fallo.— Que estimando la demanda incidental sobre concesión del beneficio de justicia gratuita formulada por el Procurador don Eugenio Muñoz Dick en nombre y representación de doña Fatima Mohamed Ahmed, contra don Miguel Pérez Checa, en ignorado paradero, y contra el señor Letrado del Estado y Ministerio Fiscal, debo conceder y concedo el

beneficio de justicia gratuita solicitado para litigar en autos sobre divorcio, seguidos con el número 231/85 sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 48 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Y por la rebeldía del demandado, notifíquese esta sentencia en la forma prevenida en el artículo 283 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, caso de no solicitarse la notificación personal dentro del segundo día.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando lo pronuncio, mando y firmo. La anterior sentencia no es firme y contra la misma puede interponer recurso de apelación en el plazo de cinco días para ante la Audiencia Provincial de Cádiz.

Y para que sirva de Cédula de Notificación en forma al demandado rebelde, don Miguel Pérez Checa, libro la presente que firmo en Ceuta a uno de septiembre de mil novecientos ochenta y seis.

El Secretario Judicial
García Burgos de la Maza

CEDULA DE NOTIFICACION

En la separación matrimonial tramitada en este Juzgado al núm. 96/1985 entre las partes que luego se dirá, se ha dictado la siguiente sentencia:

En la ciudad de Ceuta a veintiocho de julio de mil novecientos ochenta y seis. Vistos por mi, el Ilmo. señor don Luis Fernando Zorzano Blanco, Magistrado, Juez de Primera Instancia Núm. Uno de Ceuta, el Juicio de Separación Matrimonial tramitado al número 96/1985 promovido por doña Pilar Muñoz Teodoro, mayor de edad, casada y vecina de Ceuta, representada en turno de ofi-

cio por el Procurador don Eugenio Muñoz Dick y dirigida en igual turno por el Letrado don Mariano Valriberas Acevedo contra don Rafael Sánchez Muñoz, mayor de edad, casado, en ignorado paradero, declarado en rebeldía y en los que ha sido parte el Ministerio Fiscal.

Fallo: Que estimando totalmente la demanda formulada por el Procurador don Eugenio Muñoz Dick en nombre y representación de doña Pilar Muñoz Teodoro, contra don Rafael Sánchez Muñoz declarado en rebeldía y el Ministerio Fiscal, debo decretar y decreto la separación personal de los cónyuges litigantes por causas legítimas imputables al marido, con los efectos inherentes a dicha separación y debo acordar y acuerdo como efectos personales y patrimoniales derivados de la separación las siguientes medidas definitivas:

1ª.- Colocar bajo la custodia de la madre doña Pilar Muñoz Teodoro, a los hijos menores del matrimonio, María Victoria, Rafael y Pilar Sánchez Muñoz con el régimen de visitas que en su día sea propuesto de mutuo acuerdo por los litigantes o en caso contrario y previa solicitud del interesado se determine por este Juzgado.

2ª.- Los demás deberes y facultades inherentes a la patria potestad serán ejercidos conjuntamente por los cónyuges.

3ª.- Fijar como domicilio de la demandante y de los hijos que se le confían, el conyugal, sito en Bda. Juan Carlos I núm. 46, puerta 7 de esta Ciudad.

4ª.- Fijar al marido en concepto de contribución a las cargas del matrimonio y alimentos de la esposa y de los hijos el sesenta por ciento correspondiente a los ingresos mensuales, que percibe el marido, cantidad que habrá de abonarse dentro de los cinco primeros días de cada mes.

5ª.- Proceder al inventario de los bienes gananciales que puedan existir, para constancia de quien de los esposos los reciba y disolver la sociedad de gananciales.

Tales medidas podrán ser modificadas cuando se alteren sustancialmente las circunstancias tenidas en cuenta.

Comuníquese una vez firme esta sentencia el contenido de la misma al registro civil en que consten inscritos el matrimonio de los conyuges y el na-

cimiento de los hijos.

No ha lugar a hacer expresa imposición de costas en esta instancia.

Por la rebeldía del demandado notifíquese esta sentencia en la forma prevenida en el artículo 283 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, caso de no solicitarse la notificación personal dentro del segundo día.

Así por esta mi sentencia definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo. Luis Fernando Zorzano Blanco. Firmado y Rubricado.

La anterior sentencia no es firme y contra ella puede interponerse recurso de apelación en el plazo de cinco días, para ante la Audiencia Territorial de Sevilla.

Y para que sirva de cédula de notificación en forma del demandado rebelde don Rafael Sánchez Muñoz, libro la presente que firmo en la ciudad de Ceuta a uno de septiembre de mil novecientos ochenta y seis.

El Secretario Judicial
García Burgos de la Maza

1.883
EDICTO

DON LUIS FERNANDO ZORZANO BLANCO, Magistrado Juez de Primera Instancia Número Uno de Ceuta

HACE SABER, que en este Juzgado de su cargo y Secretaría, del Secretario Judicial que refrenda se tramita al núm. 127/86 a instancia del Il. Ayuntamiento de Ceuta, expediente de dominio para la reanudación del tracto sucesivo interrumpido de la finca situada en Ceuta que se describe de la siguiente forma:

"URBANA.- Casa situada en esta Ciudad en la calle Sánchez Navarro núm. 21, que linda: por la derecha de su entrada con otra del mismo dueño, en la calle de la Araña s/n. por la izquierda con la Capilla de la Santa y Real Casa de Misericordia, por la espalda con otra número seis de la citada calle de la Araña" inscrita en el Registro de la Propiedad de Ceuta al tomo 4, folio 142 vuelto, finca 292, inscripción sexta.

Y por resolución de esta fecha, se ha acordado citar por medio de edictos a doña Concepción Gómez Gándara como titular registral de la finca o a sus

causahabientes, en paradero desconocido y convocar a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada para que dentro de los diez días siguientes a la publicación del presente edicto, comparezcan ante este Juzgado a alegar lo que a su derecho convenga.

Dado en la ciudad de Ceuta a uno de septiembre de mil novecientos ochenta y seis.
El Secretario Judicial

García Burgos de la Maza
El Magistrado Juez
Luis F. Zorzano Blanco

CEDULA DE NOTIFICACION

En cumplimiento de lo dispuesto en resolución de esta fecha dictada en el juicio ejecutivo tramitado en este Juzgado al núm. 140/83 a instancia de la entidad Banco de Vizcaya S.A. representada por el Procurador señora Barchilón Gabizón, contra don José Luis Moreno Muñoz por la presente se notifica a doña María del C. Blanco Díaz, cuyo domicilio se desconoce y en su calidad de esposa del citado demandado y a los efectos del artículo 144 del Reglamento Hipotecario que por diligencia de fecha 29 de junio del año 1983 se trabó embargo y en su caso reembargo sobre "Un chalet en la Urbanización Los Gallos, de Chiclana de la Frontera". El referido juicio ejecutivo se tramita en reclamación de tres millones cincuenta y cinco mil ochocientos cuarenta y seis pesetas de principal más un millón doscientas mil pesetas calculadas prudencialmente para intereses, gastos y costas.

Ceuta a treinta y uno de julio de mil novecientos ochenta y seis.

El Secretario Judicial
García Burgos de la Maza
★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Núm. Dos de Ceuta

EDICTO

DON FERNANDO LUIS TESON MARTIN, Magis-

trado Juez de Instrucción Número Dos Decano de Ceuta

HAGO SABER: Que en la Carta-Orden número 289/86 seguida en este Juzgado, dimanante del Sumario núm. 161/85 instruido por supuesto delito de robo contra Miguel Angel Medina García y otro; por la presente se cita a comparecencia para asistir a juicio oral a celebrar en el Ayuntamiento de esta Ciudad, el próximo día veintitres de septiembre a las 10,30 horas, a los testigos:

Mlima Joafan Lamrabat, natural y vecina de Darguedain Kenitra (Marruecos).

Dado en Ceuta a primero de septiembre de mil novecientos ochenta y seis.

El Secretario, P.H.

(Ilegible)

El Magistrado Juez
Fernando L. Tesón Martín

★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★

Juzgado de Distrito de Ceuta

CEDULA DE CITACION

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 1130 de 1986 sobre hurto, ha mandado citar a Hassan Buchaid Saidi para que el próximo día 30 de octubre comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciado, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente y su inserción en el "Boletín Oficial de la Ciudad", firmo la presente en Ceuta, a veintinueve de agosto de mil novecientos ochenta y seis.

El Secretario,
(Ilegible)

CEDULA DE EMPLAZAMIENTO

Por tenerlo así acordado la señora Juez de Distrito en autos de proceso civil de cognición núm. 115/86 seguido en resolución de contrato arrendaticio

contra doña Francisca Carrasco López por don Moises Barchilón Benjamín de estos vecinos, se emplaza a la demandada, cuyo paradero se desconoce a fin de que en término de seis días se persone en las citadas actuaciones que están de manifiesto en esta secretaría, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y proseguirse el juicio sin mas citarle ni oírle.

Dado en Ceuta a primero de septiembre de mil novecientos ochenta y seis.

El Secretario
(Ilegible)

1.658

CEDULA DE NOTIFICACION

El señor Juez de Distrito de esta ciudad en juicio de faltas número 884 de 1986 sobre imprudencia, ha acordado notificar a Mustafa Aaqel Farik, la sentencia dictada con fecha 2 de agosto de mil novecientos ochenta y seis y que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

Fallo: Que debo condenar y condeno a Mustafa Aaqel Farik como autor de una falta de daños por imprudencia a la pena de multa de dos mil pesetas, indemnización a José Luis Martín González en 35.730 pesetas y costas.

Es copia para notificar.

Ceuta, 1 de septiembre de 1986

El Secretario
(Ilegible)

1.659

CEDULA DE NOTIFICACION

El señor Juez de Distrito de esta ciudad en juicio de faltas número 668 de 1986 sobre faltas contra el O.P., ha acordado notificar a José Rodríguez Jiménez, la sentencia dictada con fecha 2 de agosto de mil novecientos ochenta y seis y que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

Fallo: Que debo condenar y condeno a José Rodríguez Jiménez como autor de dos faltas contra el Orden Público a la pena de cinco mil pesetas por cada una de ellas, represión privada y costas.

Es copia para notificar.

Ceuta, 1 de septiembre de 1986

El Secretario
(Ilegible)

CEDULA DE NOTIFICACION

El señor Juez de Distrito de esta ciudad en juicio de faltas número 566 de 1986 sobre imprudencia, ha acordado notificar a Hmidou El Bakkali, la sentencia dictada con fecha 9 de junio de mil novecientos ochenta y seis y que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

Fallo: Que debo absolver y absuelvo a Hmidou El Bakkali de los hechos que se le imputaban y que han dado origen a las presentes actuaciones, reservando el ejercicio de las acciones civiles pertinentes a la parte perjudicada y declarando de oficio las costas.

Es copia para notificar.

Ceuta, 3 de septiembre de 1986

El Secretario
(Ilegible)

CEDULA DE NOTIFICACION

El señor Juez de Distrito de esta ciudad en juicio de faltas número 619 de 1986 sobre daños, ha acordado notificar a Nandu Hassannand Bhagehudani, la sentencia dictada con fecha 2 de agosto de mil novecientos ochenta y seis y que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

Fallo: Que debo condenar y condeno Nandu Hassannand Bhagehudani como autor de una falta de incendio a la pena de multa de dos mil pesetas y que indemnice a los perjudicados en las cantidades que se determinarán en ejecución de sentencia y al pago de las costas de este juicio.

Es copia para notificar.

Ceuta, 4 de septiembre de 1986

El Secretario
(Ilegible)

1.662

CEDULA DE NOTIFICACION

El señor Juez de Distrito de esta ciudad en juicio de faltas número 385 de 1986 sobre hurto, ha acordado notificar a Mohamed Mohamed Alí, la sentencia dictada con fecha 12 de mayo de mil novecientos ochenta y seis y que

contiene el fallo del tenor literal siguiente:

Fallo: Que debo absolver y absuelvo a Mohamed Mohamed Alí de los hechos que se le imputaban y que han dado origen a las presentes actuaciones, declarando de oficio las costas de este juicio.

Es copia para notificar.

Ceuta, 4 de septiembre de 1986

El Secretario

(Ilegible)

1.003

CEDULA DE EMPLAZAMIENTO

Por tenerlo así acordado la señora Juez de Distrito en procedimiento civil de cognición núm. 122/86 seguido a instancias de don Moises Barchilón Benjamín contra doña Dolores Muñoz Quiros en resolución de contrato urbano por no uso, se emplaza a dicha demandada que tuvo su domicilio en el piso bajo izquierda de la casa núm. 2 de la calle Agustina de Aragón y cuyo actual paradero se ignora, a fin de que en el término de seis (6 días) se persone en los citados autos que están de manifiesto en esta secretaría, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y seguirse el procedimiento sin más citarle ni oírle.

Dado en Ceuta a tres de septiembre de mil novecientos ochenta y seis.

El Secretario

(Ilegible)

★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★

1.004

Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

ANUNCIO

Solicitada por Abengoa S.A. la devolución de fianza impuesta para responder de las obras de suministro para reparación de proyectores del alumbrado del Campo Municipal de Deportes Alfonso Murube, así como ampliación del alumbrado de situación del mismo, cambio de ubicación del encendido y apagado de la ampliación, se expone al público durante el plazo de 15 días, a fin de puedan presentar reclamaciones quienes creyeran tener algún derecho exigible contra el adjudicatario por razón del contrato

garantizado.

Ceuta 4 de septiembre de 1986

El Secretario General
Rafael Lirola Catalán

Vº Bº
El Concejal Delegado
de Contratación
José L. Morales Montero

1.005

ANUNCIO

Solicitada por Abengoa S.A. la devolución de fianza impuesta para responder de los trabajos de "Revisión de la Instalación Eléctrica del Campo Municipal de Deportes Alfonso Murube" se expone al público, durante el plazo de 15 días a fin de que puedan presentar reclamaciones quienes creyeran tener algún derecho exigible contra el adjudicatario por razón del contrato garantizado.

Ceuta 4 de septiembre de 1986

El Secretario General
Rafael Lirola Catalán

Vº Bº

El Concejal Delegado
de Contratación
José L. Morales Montero

1.006

ANUNCIO

Solicitada por don Sebastián Domínguez Morales la devolución de fianza impuesta para responder de los trabajos de "Obras de mantenimiento, reparación y resembrado del Campo de Deportes Alfonso Murube" se expone al público, durante el plazo de 15 días a fin de que puedan presentar reclamaciones quienes creyeran tener algún derecho exigible contra el adjudicatario por razón del contrato garantizado.

Ceuta 3 de septiembre de 1986

El Secretario General
Rafael Lirola Catalán

Vº Bº

El Concejal Delegado
de Contratación
José L. Morales Montero

1.007

ANUNCIO

Solicitada por Abengoa S.A. la devolución de la fianza impuesta para responder de los trabajos de "Ampliación de un Centro de Transformación, en la nueva explanada de la Junta Obras del Puerto" se expone al público, durante el plazo de 15 días a fin de que puedan

presentar reclamaciones quienes creyeran tener algún derecho exigible contra el adjudicatario por razón del contrato garantizado.

Ceuta 3 de septiembre de 1986

El Secretario General Rafael Lirola Catalán

Vº Bº

El Concejal Delegado de Contratación

José L. Morales Montero

ANUNCIO

Solicitada por Abengoa S.A. la devolución de la fianza impuesta para responder de los trabajos de "Ampliación de un Centro de Transformación, en la nueva explanada de la Junta Obras del Puerto" se expone al público, durante el plazo de 15 días a fin de que puedan

Ceuta 3 de septiembre de 1986 El Secretario General Rafael Lirola Catalán Vº Bº El Concejal Delegado de Contratación José L. Morales Montero

ANUNCIO

Solicitada por Abengoa S.A. la devolución de la fianza impuesta para responder de los trabajos de "Ampliación de un Centro de Transformación, en la nueva explanada de la Junta Obras del Puerto" se expone al público, durante el plazo de 15 días a fin de que puedan

Ceuta 3 de septiembre de 1986 El Secretario General Rafael Lirola Catalán Vº Bº El Concejal Delegado de Contratación José L. Morales Montero

For the purpose of the contract... (mirrored text from the left page, appearing as bleed-through or a second instance of the notice)

Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

Ilustre Ayuntamiento de Ceuta... (mirrored text from the left page, appearing as bleed-through or a second instance of the notice)



Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ceuta



CAJA CONFEDERADA

Institución Benéfico-Social que goza del protectorado del Ministerio de Hacienda



**TODO
SALE
DE
AQUI**

MOTORIZACION
ESTUDIO
VACACIONES
BODAS
IMPREVISTOS
VESTIDO
MEJORA DE VIVIENDA
VIAJES

Oficinas:

Plaza de los Reyes s/n - Teléfonos 512142 y 510940 al 510945
Agencia Urbana, 1 - Plaza Grol. Galera, Esquina G. Sanjurjo - Telfs. 512433 y 516026
Agencia Urbana, 2 - Tte. Coronel Gautier, 1-Telfs. 513341 y 513956
Agencia Urbana, 3 - Padre Feijóo (Villa Jovita) Teléfono 51 23 71
MONTE DE PIEDAD, General Aranda, 2 - Teléfono 510940

Confíe sus Ahorros a una Entidad netamente Ceutí



Faint, illegible text at the top of the page, possibly a header or title.

Main body of faint, illegible text, likely the primary content of the document.

Ayuntamiento de Ceuta Boletín Oficial

FRANQUEO

Sr. D.

.....
.....

Faint text at the bottom left, possibly a footer or additional information.